



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
HOPITAL CENTRAL

No. S-2019-

AREAD – GUCOT 17.2

Bogotá, D.C.,

**09 SET. 2019**

Señores  
Oferentes  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta observaciones Proceso PN HOCEN SA 016 2019

En atención a las observaciones realizadas por las firmas **EMCO S.A. Y VEYALTI GROUP S.A.S** mediante SECOP II de fecha 03 de Septiembre de 2019 respectivamente, al pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 016 2019 que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE INSUMOS CON DESTINO A LOS SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL”** el Hospital Central determina lo siguiente:

EMCO S.A

### **OBSERVACION No.1**

#### **1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**

##### **1.3.1 CRITERIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**

###### **A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:**

De manera atenta solicitamos reevaluar el índice de:

**(c). Razón de Cobertura de Intereses:** para poder presentarnos con una cobertura **INDETERMINADO**

---

#### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

El Hospital Central de la Policía Nacional aclara al oferente que de acuerdo al inciso 2 del literal C del numeral 1.3.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL del pliego de condiciones del proceso en mención, que su indicador de **Razón de cobertura de intereses** CUMPLE con el criterio de Indeterminado tal como lo establece el pliego de condiciones en el mencionado numeral, así:

"cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple"

Por lo anterior no hay lugar a modificación de los indicadores Financieros puesto que su indicador solicitado cumple con los apartes citados en el pliego de condiciones

## OBSERVACION No 2

### Anexo N. 3:

#### ANEXO INFORMATIVO PRECIOS TECHO

Según el anexo N. 3, ANEXO INFORMATIVO PRECIOS TECHO, grupo N. 7 accesorios ventilador Rafael Silver, se evidencia que los valores techo relacionado no tienen incluido el valor del IVA 19%.

ITEM	DESCRIPCION ACCESORIO GRUPO No 7	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	SENSOR DE FLUJO VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$ 440.640	\$ 524.361
2	VALVULA AUTOCLAVE ESPIRATORIA VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$ 580.992	\$ 691.380
3	MEMBRANA EXHALATORIA VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$ 159.936	\$ 190.323

Estos valores fueron suministrados en la cotización 2125 del 15 de abril del presente año. Se adjunta cotización con la que se realizó estudio de mercado, en la que es claro que los valores ofertados son antes de IVA.

1. Solicitamos muy amablemente, cambiar los precios incluyendo IVA correspondiente.

#### RESPUESTA 2:

El Hospital Central de la Policía Nacional ACEPTA la observación una vez analizada la cotización se evidencia que los valores cotizados no tiene el incremento del IVA, por tal motivo se modifica el precio techo establecido para los ítems del grupo No 7 ACCESORIOS VENTILADOR RAFAEL SILVER, quedando de la siguiente manera.

ITEM	GRUPO No 7 ACCESORIOS VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2019
1	SENSOR DE FLUJO VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$524.361,00	15.800.000,00
2	VALVULA AUTOCLAVE ESPIRATORIA VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$691.380,00	
3	MEMBRANA EXHALATORIA VENTILADOR RAFAEL SILVER	UNIDAD	\$190.323,00	

VEYALTHI GROUP S.A.S.

OBSERVACIÓN 1:

GRUPO 10 VARIOS (PARCIA POR ITEMS)				
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACION
2	UNIDAD	<p><b>JERINGA PARA TOMA DE GASES EN SANGRE</b>                      *Jeringa para toma de gases sanguíneos                      *Desechable                      *Empaque estéril                      *Capacidad de 1 cc                      *Heparina de Litio                      *Tapón para mantener anaerobiosis                      *Aguja de 25 G                      *Relación anticoagulante muestra presente en el dispositivo                      *Sistema que asegure el retiro fácil del capuchón sin ningún tipo de dificultad</p>	3.216,00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD AJUSTAR EL PRECIO TECHO A \$4.400, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO NORMAL DEL MERCADO.

RESPUESTA 1:

El Hospital Central de la Policía Nacional no acepta la observación y mantiene el precio techo establecido para el ítem en el pliego de condiciones, ya que el precio techo establecido cotizado por 3 empresas las cuales las ofrecen en las mismas condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en la cual se toma el mejor precio para la entidad teniendo en cuenta lo anterior se mantiene el precio techo.

ITEM	GRUPO No 10 VARIOS (PARCIAL POR ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2019
2	JERINGA PARA TOMA DE GASES EN SANGRE	UNIDAD	\$3,216.00	55.000.000,00

OBSERVACIÓN 2:

**“Requerimiento:** El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCA expedido por el INVIMA el cual deberá estar vigente, en cumplimiento al decreto 4725 del 2005:

*Solicitud:* Se solicita muy amablemente que se ajuste este requisito a lo establecido en la norma Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la resolución 4002 de 2007, teniendo en cuenta que existen varias condiciones entre los posibles oferentes (fabricantes, importadores, distribuidores) y según su condición le asiste el respectivo soporte del cumplimiento de esta condición, siendo así se solicita que este requisito se ajuste al cumplimiento de la norma por lo que se sugiere:

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la norma vigente, en concordancia con el Decreto 3770 del 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos:

- El oferente deberá anexar si es **fabricante:** Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente.
- El oferente deberá anexar si es **Importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente.

- El oferente deberá anexar si es **distribuidor**: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos”.

**RESPUESTA 2:**

El Hospital Central de la Policía Nacional acepta la observación y se modifica el pliego teniendo en cuenta la observación se modifica el **ANEXO NO. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, quedando de la siguiente manera:

El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios:

- Si es fabricante: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente.
- Si es Importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente.
- Si es distribuidor: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos...”.

**Observación 3:**


ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	OBSERVACION	SUGERENCIA
3	UNIDAD	<b>INHALOCAMARA ADULTO</b> Espaciador para administración de inhalador de dosis medida. Reservorio tipo adulto. Mascara adulta en silicona que garantice adecuado sello y evite fugas. Adaptador universal a inhalador de dosis medida	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD SE PUEDA OFERTAR ESTE ELEMENTO CUMPLIENDO CON LA CONDICION DE: "EN SILICONA, CAUCHO Y/O PVC", CON EL FIN DE OFERTAR MARCAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE EXCELENTE CALIDAD QUE CUMPLEN CON MISMA FUNCIONALIDAD, ADICIONALMENTE LAS INHALOCAMARAS EN MATERIAL DE SILICONA SE ENCUENTRAN A UN VALOR MUCHO MAS ELEVADO DEL INDICADO POR LA ENTIDAD (16.422), POR TANTO SE SUGIERE:	<b>INHALOCAMARA ADULTO</b> Espaciador para administración de inhalador de dosis medida. Reservorio tipo adulto. Mascara adulta en silicona, caucho y/o pvc que garantice adecuado sello y evite fugas. Adaptador universal a inhalador de dosis medida

4	UNIDAD	<b>INHALOCAMARA PEDIATRICA</b> Espaciador para administración de inhalador de dosis medida. Reservorio tipo pediátrico. Mascara pediátrica en silicona que garantice adecuado sello y evite fugas. Adaptador universal a inhalador de dosis medida.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD SE PUEDA OFERTAR ESTE ELEMENTO CUMPLIENDO CON LA CONDICION DE: "EN SILICONA, CAUCHO Y/O PVC", CON EL FIN DE OFERTAR MARCAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE EXCELENTE CALIDAD QUE CUMPLEN CON MISMA FUNCIONALIDAD, ADICIONALMENTE LAS INHALOCAMARAS EN MATERIAL DE SILICONA SE ENCUENTRAN A UN VALOR MUCHO MAS ELEVADO DEL INDICADO POR LA ENTIDAD (16.422), POR TANTO SE SUGIERE:	<b>INHALOCAMARA PEDIATRICA</b> Espaciador para administración de inhalador de dosis medida. Reservorio tipo pediátrico. Mascara pediátrica en silicona caucho y/o pvc que garantice adecuado sello y evite fugas. Adaptador universal a inhalador de dosis medida.
---	--------	--	---	---

**RESPUESTA 3:**

El Hospital Central de la Policía Nacional NO ACEPTA la observación y mantiene las especificaciones técnicas iniciales teniendo presente que la silicona ofrece condiciones de flexibilidad, sello adaptabilidad a la cara del paciente y limpieza que benefician la administración del inhalador en un dispositivo que requiere de limpieza frecuente, sellar el espaciador a la cara del paciente y disminuir la fuga garantizando la disponibilidad del medicamento al paciente, condiciones que no se cumplen con materiales como el PVC y el plástico los cuales son duros, no moldeables y sin garantía de adaptarse de forma hermética a la cara del paciente, sin contar además con el impacto ambiental generado por este tipo de material

Atentamente,



Teniente Coronel **DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES**  
 Director Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: Intendente **ROBINSON ESPITIA VARGAS**  
 Analista de Contratos HOCEN  
 Revisó: Capitán, **PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS**  
 Jefe Grupo Contratos HOCEN  
 Revisado por: CT **JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ**  
 Jefe Área administrativa HOCEN  
 Revisado por: DRA. **SANDRA PATRICIA CARDENAS GUEROA**  
 Jefe (e) Asuntos Jurídicos HOCEN

Calle 44 No 50-51 CAN  
 Teléfonos 580-4401  
[robinson.espitia@correo.policia.gov.co](mailto:robinson.espitia@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545 - 1-7-NT CO - SC 6545 - 1-7-NT